



DECRETO N° 4.621.7

LAJA, diciembre 18 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 2788 del 17.08.12 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo al Sr. Luis Mariano Muñoz Mardones, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP.
- 2.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre el Sr. Luis Mariano Muñoz Mardones y la I. Municipalidad de Laja.

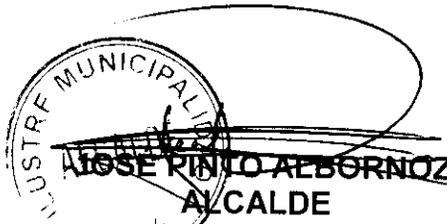
RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con el profesional de la educación perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP, a contar del 01 de enero del 2013, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Luis Mariano Muñoz Mardones**
R.u.t.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MM/PEM/AMR/lrc *18/12/12
DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 282 Fonos: 524600 -534294 – 534302 - Fax: 534309